



Resolución Administrativa N° 148-2019 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Jaén, 22 de mayo de 2019

CUT	91706-2019	Fecha Solicitud	16/05/2019
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA COIPA		

De conformidad con el Informe Técnico N°035-2019 -ANA-AAA.M-ALA.CHCH/WCD y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 91706-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 29013.130 (m³/año) para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE TRES DE MAYO, DEL DISTRITO DE LA COIPA-SAN IGANCIO-CAJAMARCA, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial LA HUACA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 716786.0000 / Norte: 9402567.0000 Altitud: 1800.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :2464.130	Feb :2225.660	Mar :2464.130	Abr :2384.640	May :2464.130	Jun :2384.640	Jul :2464.130
Ago :2464.130	Set :2384.640	Oct :2464.130	Nov :2384.640	Dic :2464.130	Total :29013.130	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA COIPA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE TRES DE MAYO, DEL DISTRITO DE LA COIPA-SAN IGANCIO-CAJAMARCA
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Cajamarca, Prov: San Ignacio, Dist: La Coipa CASERÍO TRES DE MAYO-LA COIPA
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: CHINCHIPE CHAMAYA


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CHINCHIPE - CHAMAYA
José Oscar Olivera Dávila
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA